

Reclamo de una Yegua 38

Senor Dn Pedro Bonet - Muy Senor mio
Hoy he recibido un papel sin fecha firmado de por
la y al cabe del expres

Senor Dn Pedro Bonet - Muy Senor mio he recibido
un papel sin fecha y abierto y al cabe de dicho
papel el nombre de su Esposa de Vt. en el cual me
habla referente a la yegua que Vt. me dice es de su
propiedad y que esta herrada con mi fierro Vt. recor
dara Senor Bonet que al abtarme Vt. de este
to yo no me he escusado a pagar lo que sea justo en
lo de que Vt. me prube y me manifieste estar marca
da la expresada yegua con la marca de su propiedad
y que si no esta este negocio arreglado es motivo a
compañias presentes y no por que yo me escuse a
arreglar Senora Dn Ysabel Romero - Muy Senora mia
He recibido un papel sin fecha y abierto que Vt. me
dirige y en el cual me abla referente a la yegua
que aparece herrada con el fierro de mi propiedad
y que Vt. dice ser suya yo supongo que el
esposa de Vt. le habra dicho que al abtarme de
dicho asunto yo se he contestado que en el
caso que me manifiesten estar herrada la
expresada yegua con la marca de la propiedad
de Vt. yo estoy dispuesto a pagar la bestia
que se me reclama por mi equivocacion
al herrar dicha yegua pues al herrarla yo

Sub Jefatura Total
y Comandancia Militar
del Partido

Acompaño á V. original la instancia del
~~atraguero~~ ~~Lechano~~, para que informe según lo
dispuesto por esta Sub Jefatura en su decreto al
efecto de la propia solitud.

Dios y Libertad. ~~San Juan, Enero~~

9 de 1854

no le he visto otra marca y como creador an-
tiguu creo tengo un Derecho para llevar una
Bestia ovejuna que se encuentre en el lugar
de mi residencia y entre mis animales está
en estado de la edad según previene la ley y
este negocio no está arreglado como puerre justo
haviendo por mis ocupaciones que tengo en el momento
mas no por que yo me encargue en el arreglo de
dicho negocio. en tal concepto no puedo mas
deber á V. que las razones que ~~señales~~
~~en esta instancia~~ ano tarrit en su papel

El Juez de Paz del

J. M. Méndez

...munte
Suplica, se le concede
una espera mientras viene
un hermano, y que luego
pasará a haber otro arri-
glo con D.^o Juan Trilla,
de cuya conformidad pre-
sentase los documentos
necesarios.

Lo que pongo
en el conocimiento de
vuestro Juzgado, en cumpli-
miento de su citada nota
Libertad y Reforma,
San Ysidro Diciembre 4
17 de 63.

Imo Lopez,

Ciudadano
Pedro C. Duarte
Juez Constitucional
de Frontera
Baja California

...munte
Suplica, se le concede
una espera mientras viene
un hermano, y que luego
pasará a haber otro arri-
glo con D.^o Juan Trilla,
de cuya conformidad pre-
sentase los documentos
necesarios.

Lo que pongo
en el conocimiento de
vuestro Juzgado, en cumpli-
miento de su citada nota
Libertad y Reforma,
San Ysidro Diciembre 4
17 de 63.

Imo Lopez,

Ciudadano
Pedro C. Duarte
Juez Constitucional
de Frontera
Baja California

L. P. 841¹⁰

Recibi de la Tesoreria Municipal de este lugar, la suma de cuarenta y un pesos, diez centavos, que me corresponden por sueldo del mes de la fecha, como escribiente de dicha Oficina.

Ensenada Septiembre 30 de 1905

Guaro Castro

C. P. P.

El Tesorero

Pedidos Rústicos

5

Ayuntamiento de la Frontera } 862/671.22/
Norte de la Baja Calif. }

Sirva de remitir a esta
corporación el formulario
de las solicitudes de terreno
que se le presta a lo; por como
poder ha esta corporación
y presentarlo para despachar las
solicitudes de terreno que to
do los días se presentan

Libertad y Reformas
Sancti Spiritus Julio 17 de 1867

Cecilio
Loeraga
Bendito municipal

1868

Al Com. Ines constitucional
en ejercicio por el ministerio
de la ley Don Loreto Amador

Bendito

José Chacón Jefe de Paz del Partido
Certifico que no hay papel del sello
que corresponde
Chacón 852/471.7/

Testamento
de don
José Chacón

En el nombre de Dios todo Poderoso Amen.

Yo Ignasio Pompa de edad
de 94 ^{años} nacido en Gilao estado de Guana-
ruato Republica Mexicana hijo
legítimo de José Ant. Pompa y
de Josefa Garza Ambos Mexica-
nos y finados Religion Catolica
Apostolica y Romana en Culla
que he bebido y quiero morir. Yo
digo que Alcanzome enfermo
pero en todo mi juicio y enten-
dimiento: he determinado de mi li-
bre y espontanea voluntad dictar
yo mismo mi testamento y de
firmo y letra de J. José Monto
yo y ante el Jefe Constitucional
de este Partido por la muerte

me arribata de improviso la vida
queriendo dejar mis negocios arregla-
dos y probar la seguridad de mis bi-
enes que featuran un año esposa
Arcadia Armenta y a mis hijos
Julian, Guillermo, Flaxo, Amalio y
Sta. M^a, que son el total de cin-
co nombres y cinco mujeres que
son M^a Gertrudina, M^a Juana,
M^a Juliana, M^a Eufemia y M^a
Juana Francisca. Declaro que
y Casado legitimam^{te} con mi es-
posa Arcadia Armenta por la
Iglesia Católica Apostólica y Ro-
na. De cuyo matrimonio tube
los hijos que arriba se expresan
Así mismo declaro que todos los
ya mencionados hijos son meno-
res de edad. Así mismo declaro
por mis sucesores a mí misma
esposa Arcadia Armenta y a mis
dos hijos mayores, Julian y Guille-
mo. Así mismo declaro que antes

4
de este matrimonio que actualmente
spono: fui Casado en primera nup-
cias con M^a Leonarda Analla de la
cual tube un hijo llamado David
y Selva, y este le correspondió
de lo que alla luego en derecho en
la parte de los intereses que quedan
en beneficio de mi esposa y hijo
del actual matrimonio; Así como
a estos es mi voluntad que tengan
el mismo derecho en la parte de
los intereses de mi propiedad que
fue aquel.

Así mismo declaro que
mis actuales intereses consisten
en los bienes siguientes
Declaro tener tres bestias meladas una
llama colorada, un caballo semi-
to, y una burra prieta
Declaro tener veinte y uno reses chi-
co y grande
Declaro tener dos llantas de buelles
Declaro tener cinco suetas y media

Declaro en el Pueblo de Sto. Tomas
Consueidad por el allentamiento
de esta municipalidad segun consta
por los expedientes que existen en
mi poder.

Declaro que con Jesus Paredes tengo
un contrato el cual es abierto de
mis tierras nombradas el ensino p^o
que las sembrara a media el
fruto que se coseche. segun con-
ta por contrato escrito entre ambos
particularmente.

Declaro que tengo celebrado un con-
trato con Srta. Leonora Fotel
pud y es como sigue que este yo
yo estamos mutuo y voluntariamen-
te obligados a observar sus ptes y
llevar adelante todo lo estipulado
en una escritura que existe en mi
poder sobre la materia.

Declaro que D. Ramon Flores medio
tres seses sembrar chico y grande a me-
dia el procezo por dos años y sin
ninguna responsabilidad en caso de

802/10.27

Señor Doña Juana Langué
 me entiendo y quiero sus amigos
 hoy he visto sobre silla de Don Juanas
 una deuda me dice que la mula que
 yo le entrego se la quitaron si acaso
 pertenece dicha mula a la familia
 de manas me haré v. el favor de entregarla
 y me haré el favor de cobrar un centenario
 por hamistade y su mula está segura
 para mañana pasado en casa de Don
 Juan Meléndez y si no es así yo le
 respondo por los cargos que v. me haga
 y me haré v. el favor de dispensarme
 el que no voy sin faltarle v. es un
 muy compenado cordon y a su
 Manuiza. entoi con el ganado en el cord
 de yeso para tener y es el motivo que me
 queda por y Bando asu Manuiza

Andrés Borda

que
 entregue
 la mula
 a don
 Juan